

LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN MODO CORONAVIRUS O COMO SE PREPARA PARA
LA NUEVA CONDICIÓN

COYUNTURA POLÍTICA, ECONÓMICA, LABORAL Y PANDEMIA
COVID19
(AGOSTO 2020)



CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA



OVER

DORADO CARDONA

DIRECTOR DEL DPTO. DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

@OverDoradoC

www.overdorado.com



COYUNTURA POLITICA

1. **Crisis cíclica del sistema capitalista** en lo económico, político, social, laboral sanitario y ecológico.

2. **Política pública en el manejo de la pandemia** por parte del gobierno Iván Duque, ha sido errada, debió enfocarse:

2.1. Garantizar los recursos necesarios para fortalecer la capacidad de atención del sistema de salud.

2.2. Atender las consecuencias de la paralización económica sobreviniente con la cuarentena y sus impactos entre la población colombiana, especialmente en la mas vulnerable.

El aislamiento preventivo de carácter obligatorio plantea enormes desafíos en materia de garantías para el goce efectivo de los derechos de las poblaciones marginadas y en situación de pobreza, las cuales pueden verse desproporcionadamente afectadas, no solo por la epidemia, sino por las consecuencias económicas y sociales que entraña la cuarentena general que se ha formulado como medida indispensable para evitar el contagio del virus COVID -19.

2.3. Responder a las necesidades e impactos sobre el trabajo decente y de los trabajadores derechos laborales y prestacionales –libertad sindical-; de la situación de la mediana y pequeña empresa por la paralización de la actividad económica, y sus impactos sobre el empleo y la quiebra empresaria.

3. **Carácter del gobierno de Iván Duque:**

- **Fascista.** Presidencialista – Un partido en el poder El Centro Democrático.
- **Neoliberal:** Sector financiero, gremios económicos, empresariado, con vínculos: narcotráfico y paramilitarismo: **gobierno ilegítimo**. Politiquero, clientelista y corrupto.
- **Estado:** Una maquina de poder y de la clase en el poder. Viene siendo tomado por el Partido Centro Democrático: Ejecutivo,-Legislativo –acuerdo político, Judicial –en forma parcial en las Cortes- Fiscalía General de la Nación y los instrumentos de controles: Procuraduría General de la Nación y Defensor del Pueblo –en proceso de tomárselos.

4. **La Corte Suprema de Justicia**, dicta medida de aseguramiento –casa por cárcel- contra el senador **Álvaro Uribe Vélez**, por el delito: soborno a testigos por actuación penal y fraude procesal. Delito menor frente a las cerca de 300 investigaciones que tiene en el país.

5. **Segundo año de gobierno de Iván Duque.**

6. Exacerbación, la polarización y **la lucha de clases en el país.**

7. **La paz no es un derecho humano** y su implementación hay que torpedearla: **volver trizas los acuerdos de paz y NO a una salida política al conflicto social y armado en el país, aumentan las violaciones de DDHH** y asesinatos selectivos de líderes sociales y populares, **la violencia de género contra las mujeres y feminicidios**, las amenazas, desplazamientos forzados, los vínculos de agentes del estado con el narcotráfico y evidentemente con el paramilitarismo.

8. **De acuerdo con este contexto de enorme desigualdad social, la pandemia genera impactos diferenciados** sobre el goce efectivo de Derechos: Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales –DESCA- para ciertos sectores poblacionales en especial situación de vulnerabilidad, en consecuencia, las medidas adoptadas por los estados deben considerar estos Impactos diferenciados.

9. **Crisis económica-pandemia, escalonamiento de la movilización y protesta social –Virtualidad- calidad presencia en la movilización-...formas organizativas** para la unidad de acción, plata formas sociales, laborales y políticas para ser gobierno y poder.

- Papel del Comité Nacional de Paro –CNP- de la Central Unitaria de Trabajadores –CUT-, del Comando Nacional Unitario –CNU- y de la alianza obrero-campesina y popular. Acciones de masas: USO-ECOPETROL-CENIT- marcha por la dignidad, salud, SENA, #SalvamentoPresupuestal y #MatriculaCero .

10. **Quien paga la crisis?**

R/ta: No la podemos seguir pagando Ni el pueblo, Ni las trabajadoras y los trabajadores...

POBLACIÓN “CAPACIDAD DE REEMPLAZO”, O REEMPLAZO POBLACIONAL DE UNA GENERACIÓN A OTRA... [HTTPS://WWW.WORLDMETERS.INFO/WORLD-POPULATION/](https://www.worldometers.info/world-population/) -POBLACIÓN MUNDIAL ACTUAL-

- Un debate muy fuerte en todo el mundo es en relación a la llamada “capacidad de reemplazo”, o reemplazo poblacional de una generación a otra, al no garantizar este proceso el sistema capitalista/imperialista, y el sistema patriarcal se está poniendo en riesgo la supervivencia de la especie y de las sociedades. Lo que hace que una sociedad al no tener esa reemplazo envejecen y tienden a mostrar tasas de mortalidad superiores a las de natalidad. Sobre poblamiento? Fenómeno migrantes.

- La visión de los imperialistas es que la población de los países pobres y aun de los emergentes es un serio peligro para el medio ambiente, la vida, y la economía de los países imperialistas, por lo tanto hay que frenar esos procesos migratorios. Las propuestas de posponer unos años la edad para pensionarse están relacionadas con el deseo de frenar la disminución de la edad relativa y activa.

- **La población del planeta es de 7.700 millones de habitantes a 2020** según la ONU de los cuales 3.811 millones son mujeres. Son pobres 1.300 millones de los cuales 663 millones son menores, 2.000 millones son informales en su mayoría mujeres, de grupos étnicos y comunidad LGBTIQ+ son criminalizados y además acusados de no ser para nada productivos.

Lista de países ordenados por población

Total: **7,794,798,729** –año 2020-

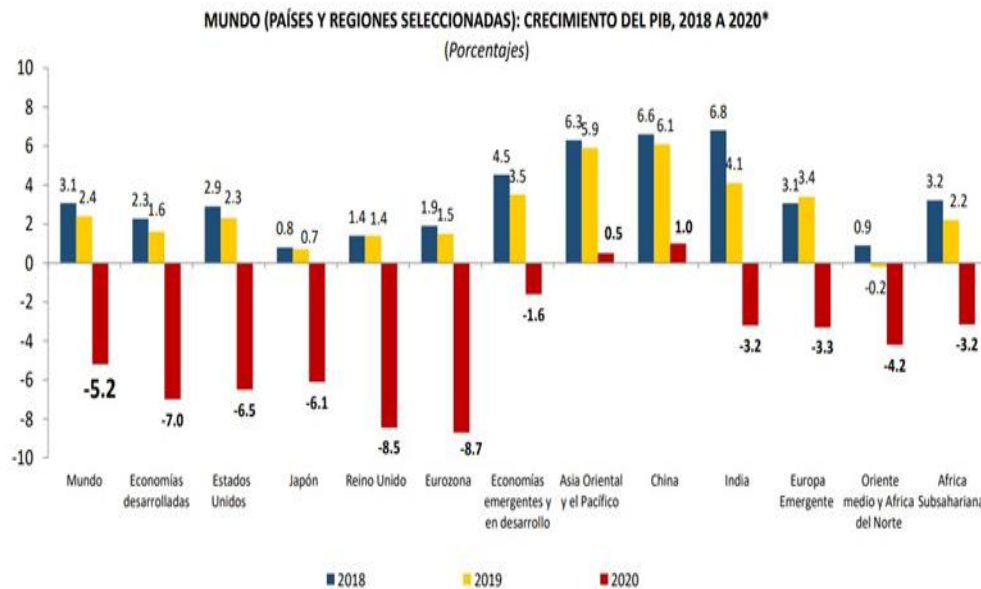
<https://www.populationpyramid.net/es/poblaci%C3%B3n-por-país/2020/>

POBLACIÓN		
1	China	1,439,323,774
2	India	1,380,004,385
3	Estados Unidos	331,002,647
4	Indonesia	273,523,621
5	Pakistán	220,892,331
6	Brasil	212,559,409

SE ACENTUA LA CAIDA DE LA ECONOMIA MUNDIAL Y AMERICA LATINA

- Se acentúa la caída de la economía mundial con una coincidencia sin precedentes.

La economía mundial tendrá su mayor caída desde la Segunda Guerra Mundial: PIB per cápita disminuirá en 90% de los países



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de Global Economic Monitor (GEM) del Banco Mundial de junio 2020, OECD Economic Outlook, 10 de junio de 2020, Banco Central Europeo (Eurosystem staff macroeconomic projections, junio 2020) y NNUJ, DESA, World Economic Situation and Prospects as of mid-2020.
Las cifras de la India corresponden al año fiscal, que comienza en abril y termina en marzo del año siguiente. *2020 son proyecciones

Aumenta la intensidad de los choques externos e internos

Choque interno

- Países de la región en el epicentro de la pandemia.
- Algunos gobiernos han comenzado a disminuir las medidas de contención; otros han debido continuarlas o intensificarlas.

Choque externo

- La economía mundial cae más de lo previsto y de manera sincrónica: aumentan los impactos externos negativos sobre la región.

Caída en precios de los productos primarios y términos de intercambio

Reducción del comercio de bienes

Reducción de las remesas

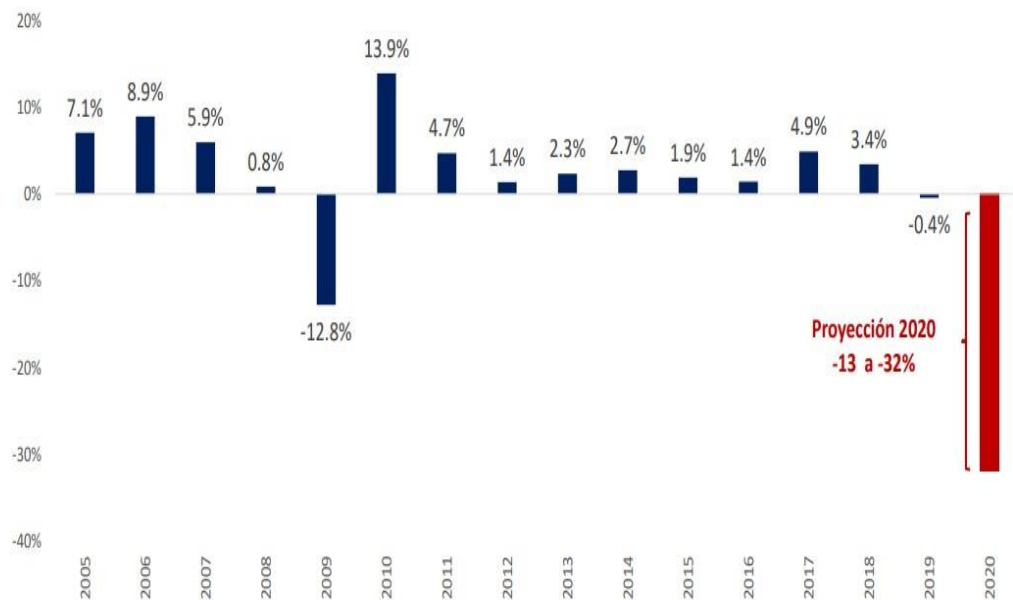
Menor demanda de servicios turísticos

Alta incertidumbre y permanente vulnerabilidad financiera

Colapso del comercio mundial de bienes, puede caer hasta 32%

VOLUMEN DE COMERCIO MUNDIAL DE BIENES: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL (2005-2020*)

(Sobre la base de un índice desestacionalizado, en porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Netherlands Bureau of Economic Policy Analysis (CPB), World Trade Monitor. Proyección 2020 de la OMC (8 de abril de 2020)

https://www.wto.org/english/news_e/spra_e/spra303_e.htm

Nota: Los cálculos se realizan con base de un índice desestacionalizado. *2020 son proyecciones de la OMC de abril 2020.



Alicia Bárcena

Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones

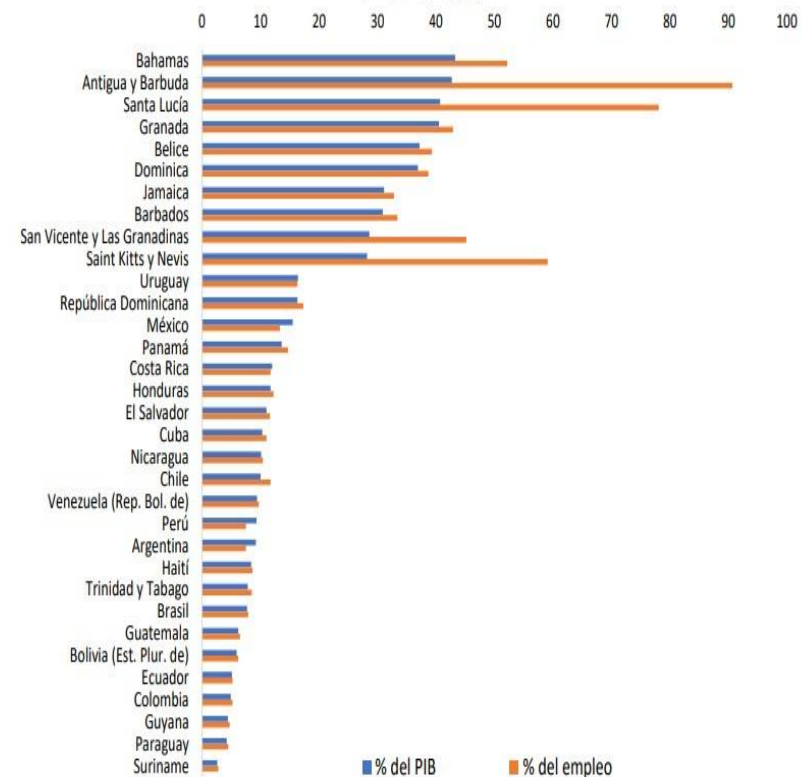


Observatorio COVID-19
en América Latina y el Caribe
Impacto económico y social

El desplome del turismo golpeará sobre todo a las economías del Caribe

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL TURISMO AL PIB Y EL EMPLEO, 2019

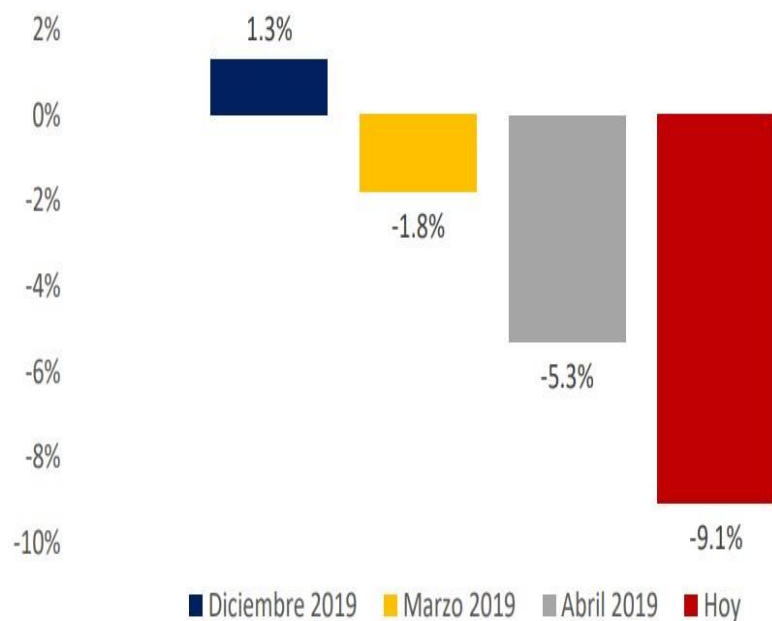
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL sobre la base de datos de World Travel & Tourism Council

Se acentúa la crisis y CEPAL ajusta las estimaciones a la baja

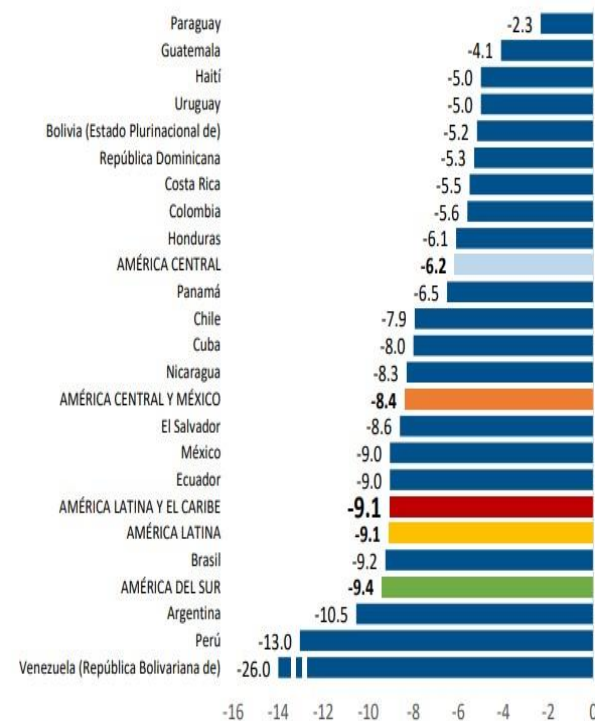
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PROYECCION DE LA TASA DE VARIACIÓN DEL PIB Y EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA



El PIB de América Latina y el Caribe caerá 9,1% en 2020

AMÉRICA LATINA: PROYECCION DE LA TASA DE VARIACIÓN DEL PIB, 2020^a

(En porcentajes)

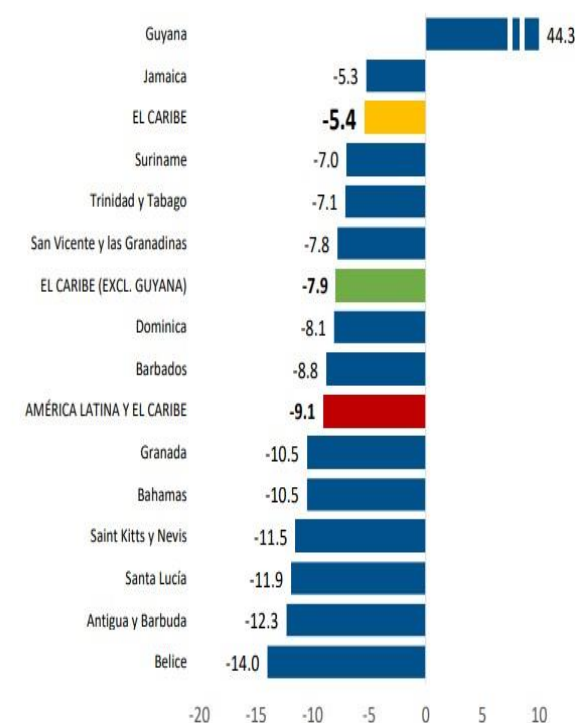


Fuente: CEPAL

a/ América Central incluye a Cuba, Haití y República Dominicana

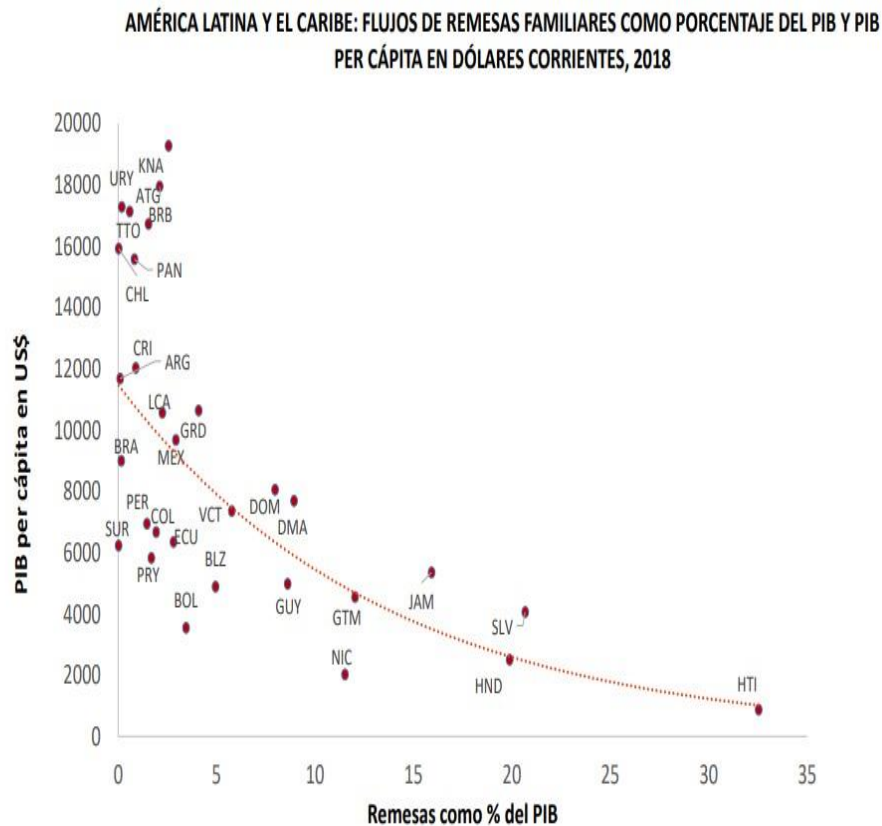
EL CARIBE: PROYECCION DE LA TASA DE VARIACIÓN DEL PIB, 2020^a

(En porcentajes)



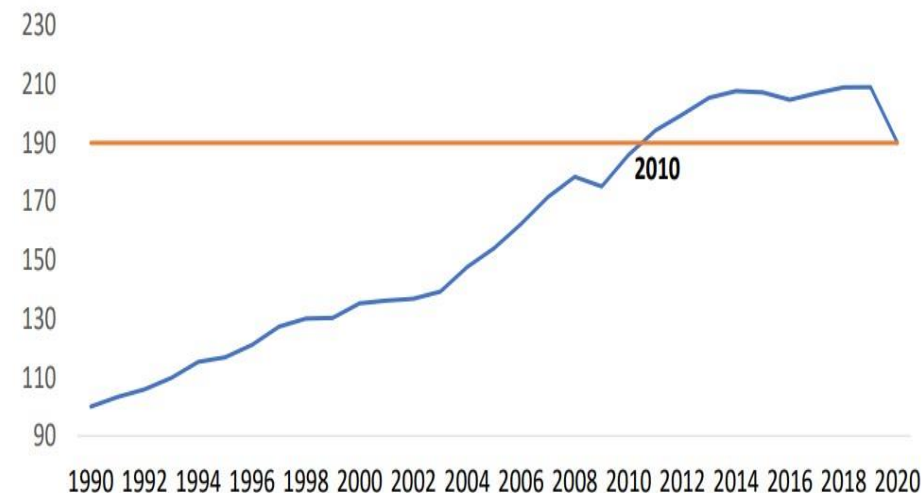
La disminución de las remesas afectará más a los países más pobres

- La contracción económica en Estados Unidos y Europa afecta sectores que emplean mayor número de migrantes (servicios y construcción)



Una década perdida: PIB per cápita de la región de 2020 será igual al de 2010

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA (INDICE 1990=100)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.



Alicia Bárcena

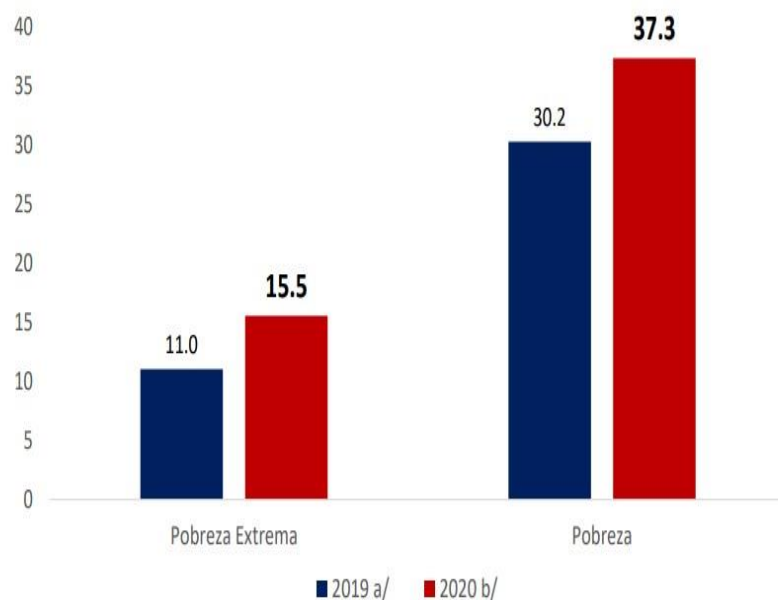
Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones



Observatorio COVID-19
en América Latina y el Caribe
Impacto económico y social

La tasa de pobreza aumentaría a 37,3% y la de pobreza extrema a 15,5%

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN 2020
(Porcentajes)



- La pobreza aumentará de 186 a 231 millones de personas.
- La pobreza extrema de 68 a 96 millones de personas.

Fuente: CEPAL, sobre la base del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

Notas: a/ Proyecciones. b/ Proyecciones preliminares basadas en supuestos de impacto sobre el empleo y los ingresos laborales para los distintos sectores productivos.



Alicia Bárcena
Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones



Observatorio COVID-19
en América Latina y el Caribe
Impacto económico y social

Impactos diferentes según países en América Latina

AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES): PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA y POBREZA EN 2020
(Porcentajes)

	Pobreza Extrema			Pobreza		
	2019 b/	2020 c/	Incremento en puntos porcentuales	2019 b/	2020 c/	Incremento en puntos porcentuales
Argentina a/	3.8	6.9	3.1	26.7	37.5	10.8
Bolivia	14.3	16.8	2.5	32.3	36.1	3.8
Brasil	5.5	9.8	4.3	19.2	26.9	7.7
Chile	1.4	3.4	2.0	9.8	15.5	5.7
Colombia	10.3	14.3	4.0	29.0	34.1	5.1
Costa Rica	3.4	5.1	1.7	16.5	20.5	4.0
Ecuador	7.6	12.7	5.1	25.7	32.7	7.0
El Salvador	7.4	11.9	4.5	33.7	40.2	6.5
Guatemala	19.8	22.7	2.9	48.6	51.6	3.0
Honduras	18.7	22.2	3.5	54.8	59.0	4.2
México	11.1	17.4	6.3	41.9	49.5	7.6
Nicaragua	18.0	22.8	4.8	47.1	52.7	5.6
Panamá	6.5	8.5	2.0	14.6	17.5	2.9
Paraguay	6.2	6.6	0.4	19.4	20.9	1.5
Perú	3.7	7.6	3.9	16.5	25.8	9.3
República Dominicana	4.5	6.7	2.2	20.3	24.7	4.4
Uruguay	0.1	0.3	0.2	2.9	5.3	2.4

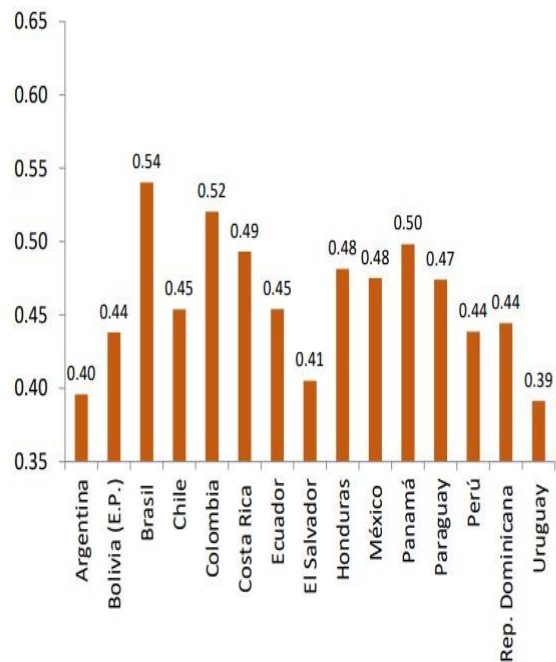
Fuente: CEPAL, sobre la base del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

Notas: a/ Área urbana. b/ Proyecciones. c/ Proyecciones preliminares basadas en supuestos de impacto sobre el empleo y los ingresos laborales para los distintos sectores productivos.

- Es una manera de expresar como se esta comportando la desigualdad.

Mayor desigualdad de la distribución del ingreso en todos los países

AMÉRICA LATINA (15 PAÍSES): ÍNDICE DE GINI EN 2018



AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES): VARIACIÓN PROYECTADA DEL ÍNDICE DE GINI EN 2020



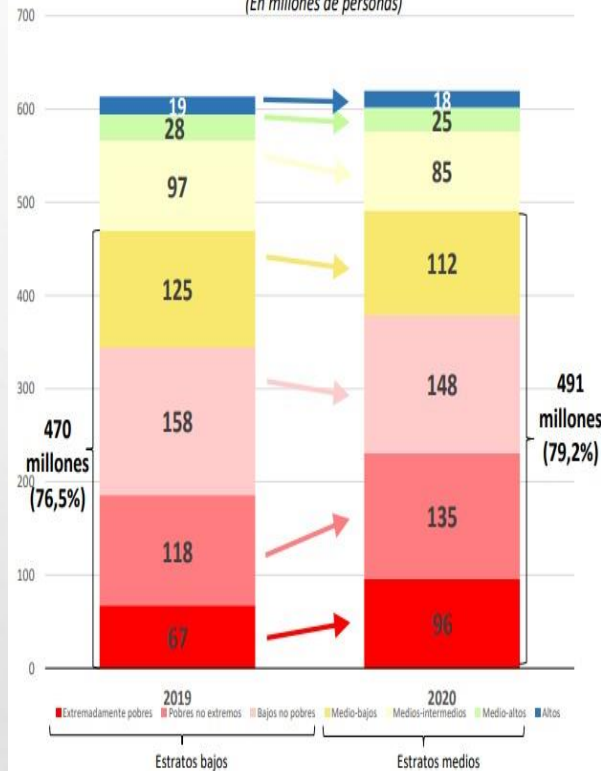
- El índice de Gini de la región se incrementaría en 4,9 puntos porcentuales de 2019 a 2020.
- El incremento varía según país entre el 1% y el 8%.

Fuente: CEPAL sobre la base del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

Se evidencia la vulnerabilidad de 80% de la población lo que requiere políticas universales

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): NIVEL Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN ESTRATOS DE INGRESO PER CÁPITA, 2019 Y 2020

(En millones de personas)



- Fuerte deterioro de los estratos medios.
- Ocho de cada 10 personas en la región (491 millones de personas) vivirán con ingresos por debajo de 3 líneas de pobreza : 500 dólares mensuales.
- Más de 33 millones de personas que pertenecían a estratos medios ingresarían a estratos bajos

Fuente: CEPAL, sobre la base del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

COYUNTURA ECONÓMICA -COLOMBIA

1. La economía colombiana en modo coronavirus o como se prepara para la nueva condición. En el mundo se está viviendo una crisis multidimensional, económica, sanitaria, ambiental, social de la cual Colombia no se escapa sino que está siendo duramente golpeada.

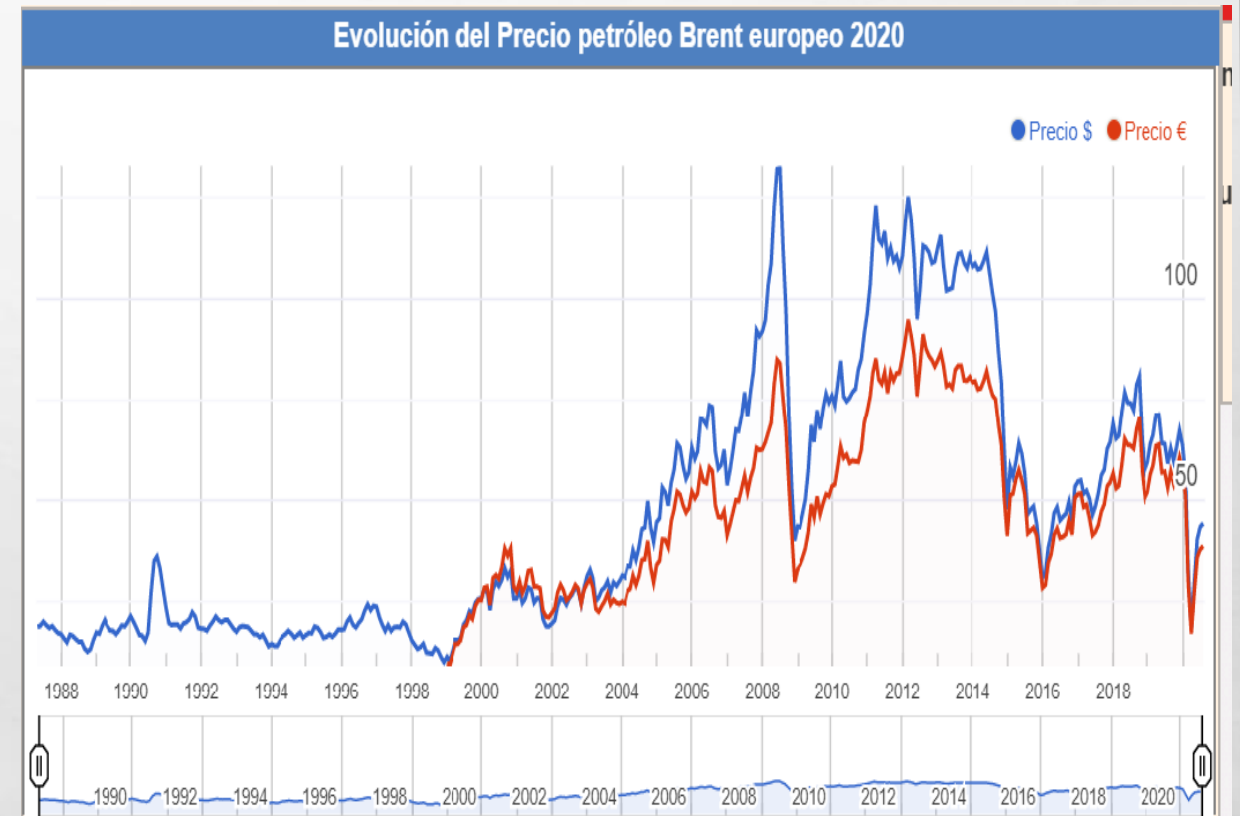
- La pandemia podría llevar a Colombia a una crisis y al decir esto, **esconden los problemas económicos**, políticos y sociales que dieron lugar al 21N de 2019, el levantamiento popular que demostró los serios problemas sociales y que la economía avanzaba hacia una crisis.

2. Crisis del petróleo.

- La **superproducción de petróleo**, el precio del petróleo en Colombia lo controla la **especulación financiera** en la medida en que este es el modelo de la economía colombiana financiero-extractivista: la especulación financiera en el extranjero hace que el precio sube y baja según las luchas de poderes, pues el país no tiene ningún poder de definición, así por cada dólar que baje el barril de petróleo el Estado y la sociedad pierden 400.000 millones de pesos anuales

- La caída del precio de referencia del petróleo Brent (calidad producida por Colombia) a valores mínimos históricos -incluso a terrenos del año 2000 como se indica en el gráfico -Macro.com-, que tienen un impacto directo no solo en la actividad macroeconómica, sino en los ingresos fiscales de la Nación y los territorios.

- Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para 2020 se esperaba un precio del petróleo de Usd\$ 65 por barril, hay que señalar que desde mediados de febrero el precio internacional se encuentra en valores muy por debajo de lo proyectado. Recordando que, por cada dólar de reducción en el precio del dólar, las finanzas del gobierno nacional pierden 40.000 millones de pesos.



3. La dinámica de la devaluación del peso colombiano frente al dólar ha marcado una tendencia preocupante, en lo corrido del año, y como consecuencia de la crisis petrolera, la pandemia del COVID-19 y la vulnerabilidad de la economía colombiana, el precio del dólar ha aumentado en más de \$500: en enero 1 el dólar se cotizaba a \$3.281 y en abril alcanzó un máximo histórico de \$4.176, a 31 de mayo se verifica un descenso hacia los 3730.

- Ante todo hay que decir que el precio del dólar en Colombia lo determina un mercado libre.
- **Cuando el precio del dólar sube** los exportadores son los beneficiados, pues por cada dólar que reciben por la venta de sus productos en el exterior reciben más pesos a cambio.
- Mientras los exportadores ganan con la subida de la divisa, los importadores pierden pues las compras que realizan en el exterior les resultan más costosas.
- En la medida en que el precio del dólar sube, los productos importados se hacen más costosos y esto se traduce en el aumento de la inflación y el bolsillo de los colombianos se reciente.
- **Por el contrario, cuando el dólar cae** demasiado se estimulan las importaciones y el contrabando de toda clase de productos. Este fenómeno afecta a las empresas nacionales que pierden mercado frente a sus competidoras internacionales

DÓLAR LLEGÓ AL MÁXIMO HISTÓRICO EN COLOMBIA



Fuente: Banco de la República / SetFx / Gráfico: LR-ER

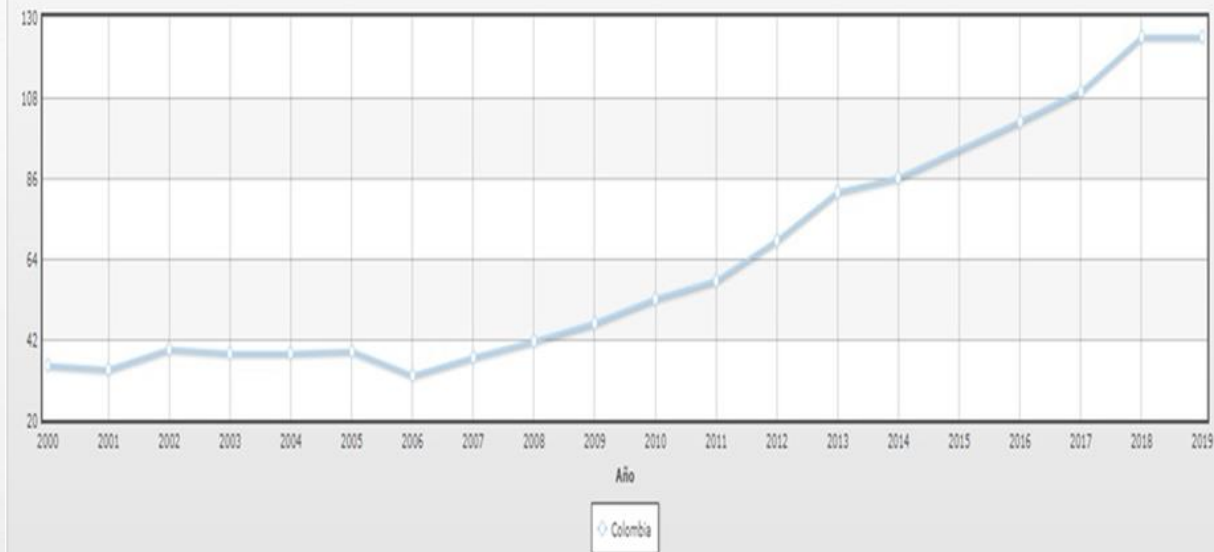
4. Crisis de la deuda externa.

- El Banco de la República informó que a diciembre de 2019 la deuda externa de Colombia alcanzó los US\$138.175 millones, lo que corresponde al 42,7% del PIB, y registró un incremento de US\$6.158 millones, es decir, 4,7% respecto a diciembre de 2018. De ese modo, el 83% del saldo corresponde a créditos con vencimiento original mayor a un año y

HISTÓRICO DE LA DEUDA EXTERNA



Deuda externa (miles de millones US\$)



Country	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2017	2018	2019
Colombia	35	34	39	38,4	38,26	38,7	32,35	37,21	41,39	46,4	52,9	57,74	68,76	82,42	85,83	101,3	109,6	124,6	124,6

Definición de Deuda externa: Esta entrada da la deuda total pública y privada adeudada a no residentes reembolsables en monedas, bienes o servicios internacionalmente aceptados. Estas cifras se calculan sobre una base de tipo de cambio, es decir, no en términos de paridad de poder adquisitivo (PPP).

Fuente: CIA World Factbook - A menos que sea indicado, toda la información en esta página es correcta hasta Enero 1, 2018

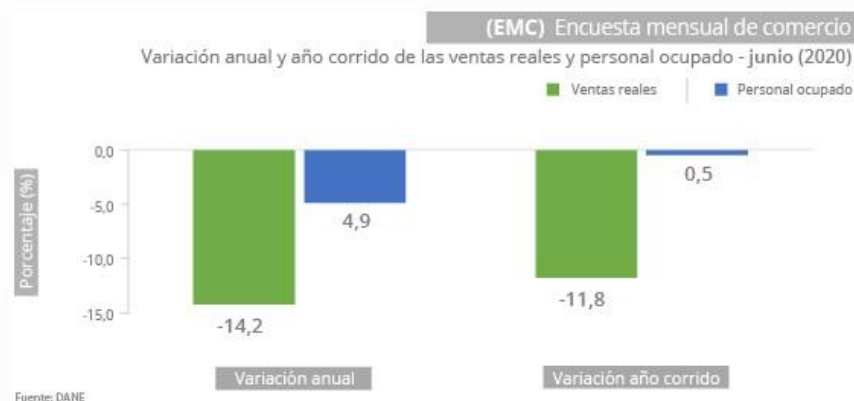
- Según información del Banco de la República, el monto total de la deuda externa de Colombia llegó a abril 2020 a **US\$144.068 millones** de los cuales US\$66.926 millones son de deuda privada y US\$77.141 millones son de deuda pública.
- El endeudamiento externo de Colombia ya había alcanzado máximo histórico en marzo cuando se ubicó en 47,3% del PIB. Anteriormente, el pico lo había registrado en enero de este año cuando la deuda externa fue del 47,2% del PIB.
- El gobierno central debe 469 billones de pesos el 47,9% del PIB, las entidades descentralizadas 59,1 billones de pesos el 6% del PIB y los entes territoriales 40 billones de pesos el 5,1% del PIB.



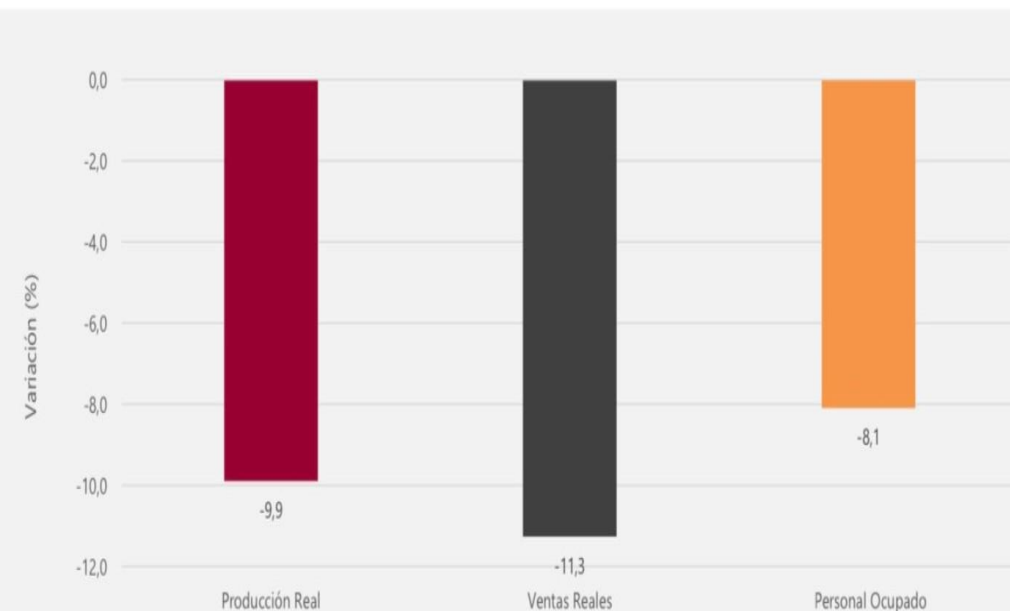
#COMERCIO | EN JUNIO DE 2020 LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTA DISMINUYERON -14,2 % EN RELACIÓN CON EL MISMO MES DE 2019. COMERCIO EN CAIDA...

Información junio 2020

En junio de 2020 las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 14,2% y el personal ocupado disminuyó 4,9% en relación con el mismo mes de 2019. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -11,9%.



Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional Junio (2020/2019)^P



5. Frente a los grupos étnicos, los registros disponibles muestran que la pobreza multidimensional en población indígena es 2.5 veces superior al total nacional, y en comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras es 1.5 veces más alta. La pobreza multidimensional en la población indígena alcanzaba el 45.8% y el 26.9% de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Es decir que, durante 2016, el 23.94% de la población en condiciones de pobreza multidimensional pertenencia a un grupo étnico .

- De otro lado, el 77% de los hogares indígenas y el 68,9% de los hogares afrodescendientes presentan inseguridad alimentaria y nutricional. El 29,6% de los menores de 5 años indígenas, y 7,2% de los menores hogares afros presentaron desnutrición crónica, frente al 10% de los menores de 5 años sin pertenencia étnica.

6. La cuarentena general decretada desde mediados de marzo en todo el país, como medida de prevención frente a la rápida propagación del virus COVID-19, **ha significado para el 65% de los colombianos, la pérdida inmediata de la capacidad de generar ingresos**, y dado que estos son muy bajos, su capacidad de ahorro es reducida, por ello, este porcentaje de la población colombiana no logra acceder al consumo básico de bienes.

7. Población vulnerable del país con tres programas: Familias en Acción, Colombia Mayor, devolución de IVA y Colombia Solidaria y Jóvenes en Acción. El informe de rendición de cuentas 2018, del Sector de la Inclusión social y Reconciliación, señala que el Programa Familias en Acción, entregó transferencias monetarias condicionadas a 2.408.481 familias. Por su parte, el Programa Jóvenes en Acción durante el año 2018, tan solo cubrió 108 municipios, con la entrega de incentivos para educación a 137.771 jóvenes. Así mismo, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) señalaron que la tasa de cobertura de los subsidios asistenciales en adultos mayores solo alcanza el (23,9%).

- De acuerdo con la información oficial relacionada anteriormente frente a las condiciones de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional, informalidad, desempleo y desocupación, la cobertura poblacional de estos programas es insuficiente.
- **Es necesario recordar que, de acuerdo con los diagnósticos del gobierno, las tasas de pobreza monetaria y multidimensional se ubican entre 26,9 % y 17,0% respectivamente, y que aproximadamente, 9 millones de personas se encuentran en la pobreza extrema en el país.** Lo que se traduce en que aproximadamente 3.500.000 niñas, niños y adolescentes pertenecen a hogares con pobreza multidimensional, en consecuencia, la tasa de mortalidad infantil por desnutrición se incrementó en 8,2%.
- Es necesario señalar que, de acuerdo con la evaluación oficial de la política de asistencia social gubernamental, los subsidios sociales enfrentan enormes deficiencias que impiden una atención adecuada a la población vulnerable.

8. El Gobierno Nacional expidió el Decreto 811 del 4 de junio de 2020 “Por el cual se establecen medidas relacionadas con la inversión y la enajenación de la participación accionaria del Estado, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020”. El Decreto 811 y la privatización del patrimonio nacional.

- Este Decreto se enmarca en la estrategia del Gobierno Nacional para introducir medidas que poco o nada tienen que ver con la pandemia, para profundizar el fortalecimiento de la agenda neoliberal en el país: Venta o liquidación de las pocas empresas estratégicas del Estado. Por ejemplo, es la entrada para vender con facilidad activos de **Ecopetrol, como CENIT.**
- Ser la dueña de CENIT es lo que le da a Ecopetrol el soporte para liderar el sector petrolero nacional. De nuevo las cifras del sector lo demuestran: en conjunto las 20 empresas más grandes de la industria más Ecopetrol tuvieron en 2019 utilidades cercanas a los \$21,1 billones, sin embargo, ese monto de utilidades se reduce a \$7,8 billones cuando se restan las utilidades por \$13,3 billones que generó la empresa de todos los colombianos.
- La otra cara de las disposiciones de este Decreto tiene que ver con la flexibilización de la entrada del Gobierno en empresas privadas como accionista. Para finales de junio-2020 se esperaba que hubiera más de 100 empresas en la Superintendencia de Sociedades iniciando sus procesos de reorganización liquidación. Como señala el diario La República, **“Entre los casos más representativos de esa situación está el de Avianca**, aerolínea que ya completa casi un mes desde que se acogió a la ley de quiebras de Estados Unidos. Por lo que, para muchos, una de las soluciones es que el propio Estado pueda invertir en ella para salvarla”.
- Es decir, por un lado, se pone a la venta el patrimonio de las y los colombianos mientras por otro se crean los escenarios para apoyar, con recursos escasos y necesarios para iniciativas como la renta básica de emergencia, empresas internacionales.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

1. Como hemos podido observar, son cerca de 300 normas adoptadas como política pública en el marco de los dos estados de emergencias, donde la mayoría son inconvenientes, desconocen el papel del Congreso de la República, incluyendo las sesiones de carácter virtual, no se ajustan de manera constitucional a los limitantes establecidas en el artículo 215 y los tratados internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad; se desconocen los espacios de concertación con las organizaciones sociales y populares, entre ellas al movimiento sindical, violentando acuerdo y derechos de la población y de los trabajadores y trabajadoras del país. Por último solo muestran una falta de conocimiento del territorio colombiano por parte del centralismo que quiere preponderar por encima de las autoridades territoriales, el enfoque diferencial y un enfoque basado en derechos Humanos. Se cierran los pocos espacios democráticos que existen para la negociación, el diálogo social y la concertación.
2. El Gobierno de Iván Duque expide decretos ordinarios y actos administrativos mediante los Ministerios que desarrollen y limiten los derechos de las y los ciudadanos sin que su control resulte efectivo, lo cual es una evidente elusión constitucional, y una jugada para el NO control político que tiene el Congreso de la República, por cuanto tampoco son mencionadas en el informe presentado y la veeduría ciudadana.

SITUACIÓN LABORAL EN AMÉRICA LATINA

La desocupación afectará a 44 millones de personas alcanzando una tasa de desocupación de 13,5%

AMÉRICA LATINA: CRECIMIENTO DEL PIB Y VARIACIÓN DE LA TASA DE DESOCUPACION
(En puntos porcentuales)



AMÉRICA LATINA: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, DESOCUPADOS Y TASA DE DESOCUPACIÓN
(Millones de personas)

	2020
PEA	326,9
Número de desocupados	44,1
Variación de desocupados	18,0
Tasa de desocupación	13,5%

Aumento de 5,4 puntos porcentuales en la tasa de desocupación respecto a 2019 (8,1%).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Alicia Bárcena

Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones



Fuente: CEPAL.

^a Estimación basada en una caída del 9,1% del PIB en 2020 y considerando una población pobre de 230,9 millones en el mismo año. No se toman en cuenta los costos administrativos necesarios para efectuar las transferencias.

Impacto en empleos y empresas

- Posible cierre de más de 2,7 millones de empresas formales con una pérdida de 8,5 millones de puestos de trabajo, sin incluir reducciones de empleos en firmas que seguirían operando.
- Impactos muy diferentes según sector económico y tipo de empresa.
- Las firmas más afectadas serán las microempresas (más de 2,65 millones de cierres) y las pequeñas empresas (casi 100.000 cierres) debido a su elevada participación en los sectores que recibirán los efectos más fuertes de la crisis (comercio minorista, hoteles y restaurantes, y otros servicios).

SITUACION LABORAL COLOMBIA

- Las medidas adoptadas por el gobierno de Iván Duque, en materia laboral y pensional **son desacertadas para los y las trabajadoras y el pueblo y acertadas para los gremios económicos –gran empresariado- y el sector financiero**; emitiendo decretos desde el orden presidencial, de tipo legislativo **y medidas adoptadas por el ministerio del trabajo**:

1. RESOLUCIÓN 803 DE 2020 Habilita al viceministerio de relaciones laborales para decidir sobre despidos colectivos y suspensiones de contratos. En este escenario según información del Ministerio del Trabajo, a mayo de 2020 se ha presentado 1876 querellas por violación de derechos de los trabajadores de las cuales solo 1280 están siendo gestionadas por solicitud de suspensiones de contratos.

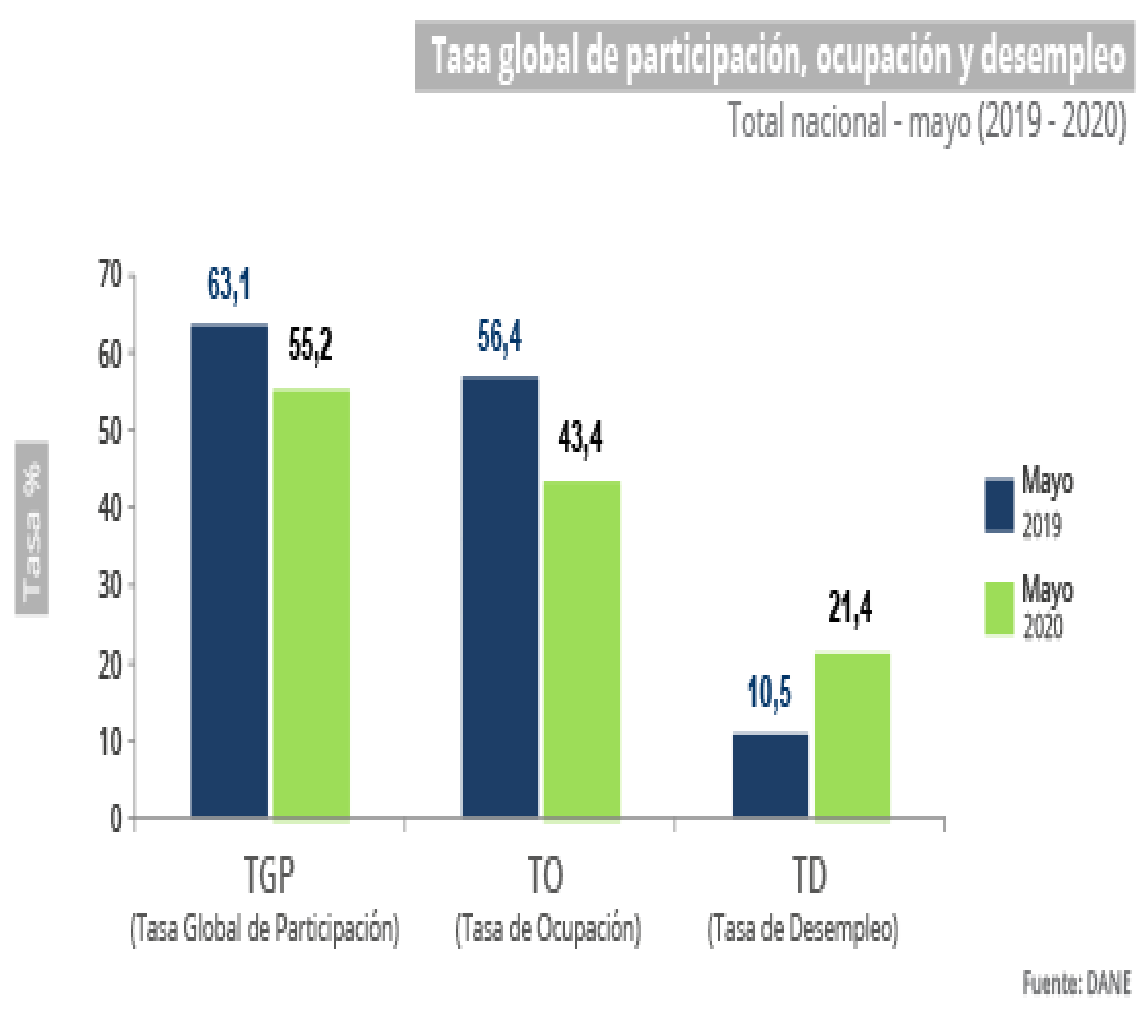
2. CIRCULAR 021 DE 2020: Promueve adelanto de periodos de vacaciones de los trabajadores y las licencias no remuneradas.

3. CIRCULAR 033 DE 2020: permite la modificación de jornadas laborales, modificaciones de salarios y suspensión de beneficios extralegales o convencionales de los trabajadores.

Por último, se ve con grave preocupación que sectores cercanos al gobierno y los gremios empresariales Propongan:

- reducción general de salarios
- revisión de los contratos de trabajo
- revisión de las convenciones colectivas para suspenderlas
- eliminar las primas de junio y de navidad
- suspender las cesantías y el pago de los intereses de las mismas
- flexibilizar los costos de los despidos injustificados
- acabar con los subsidios de transporte
- acabar con la entrega de las dotaciones obligatorias
- eliminar la jornada laboral y establecer el pago por horas

- El resultado oficial –DANE-Mayo-2020- es que la desocupación llegó al 21,4%, eso quiere decir que 4,7 millones de personas se encuentran en situación de desocupación y se convierte en la tasa más alta en la historia del país, incluso, por encima del desempleo registrado entre los años 1999 y 2000, cuando el máximo alcanzado fue de 20,5%.
- Esta situación va en línea con la reducción en la producción del país, que tan solo en abril se contrajo un 20,1%, siendo las actividades secundarias (industria y construcción) las que más cayeron con un 50,1%; actividades primarias con una contracción de 13,8% y las actividades terciarias con una contracción de 13,3% comparado con el mismo mes de 2019.



SE AGRAVA EL DETERIORO DE LA ECONOMÍA - EMPLEO NACIONAL

- Teniendo en cuenta la estimación de las personas que deberían pertenecer a la desocupación y no a la inactividad, debido a las condiciones del mercado laboral, se tiene que allí se habrían sumado cerca de 3,52 millones de personas, llevando a que el total de desocupados ascendiera a los 8,21 millones de personas y una tasa de desempleo cercana al 31,4%, lo cual sería una mejor aproximación a la realidad del desempleo en el país.
- En mayo de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,5%, lo que representó un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 59,6%, lo que significó una reducción de 6,7 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (66,3%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,0%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (58,8%).

INFORMACIÓN PARA TODOS

Población ocupada, desocupada e inactiva
Mayo (2020-2019)

Miles de personas	Total Nacional			Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Mayo 2020	Mayo 2019	Variación absoluta		Mayo 2020	Mayo 2019	Variación absoluta
Población ocupada	17.262	22.164	-4.902*	Población ocupada	8.386	10.813	-2.427*
Población desocupada	4.694	2.611	+2.083*	Población desocupada	2.720	1.369	+1.351*
Población inactiva	17.836	14.518	+3.319*	Población inactiva	7.520	6.199	+1.321*

* Variación estadísticamente significativa.

Notas: • Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Fuente: DANE, GEH.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Población ocupada según dominio geográfico
Mayo (2020-2019)

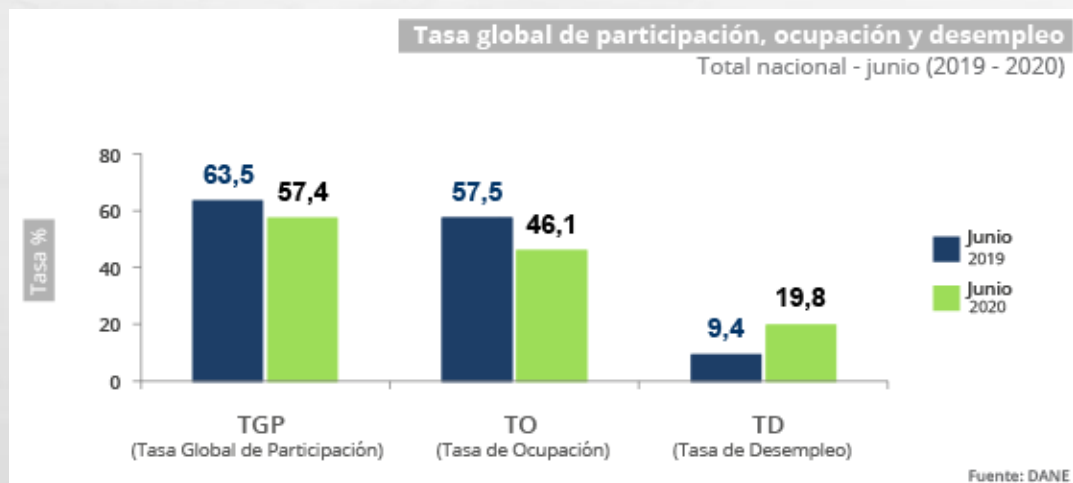
Ocupados -4.902*	Total Nacional			
	Mayo 2020	Mayo 2019	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total nacional	17.262	22.164	-22,1*	
13 ciudades y A.M.	8.386	10.813	-22,4	-11,0*
Otras cabeceras	4.106	5.325	-22,9	-5,5*
Centros poblados y rural disperso	3.967	4.851	-18,2	-4,0*
10 ciudades	804	1.175	-31,6	-1,7*

* Variación estadísticamente significativa.
p.p.: Puntos porcentuales.

Notas: • El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• 10 ciudades incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quidó, Neiva, Rihacha, Santa Marta, Armenia y Sinceló.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

Fuente: DANE, GEH.

DANE – JUNIO -2020-



Población ocupada, desocupada e inactiva Junio (2020-2019)

Miles de personas	Total Nacional			Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2020	Junio 2019	Variación absoluta		Junio 2020	Junio 2019	Variación absoluta
Población ocupada	18.345	22.618	-4.273*	Población ocupada	8.442	10.848	-2.406*
Población desocupada	4.533	2.357	+2.176*	Población desocupada	2.795	1.306	+1.488*
Población inactiva	16.957	14.359	+2.598*	Población inactiva	7.409	6.247	+1.163*

*Variación estadísticamente significativa.
 Notas: • Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.
 • Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
 • Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
 • El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
 • 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
 Fuente: DANE, GEIH.

GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH)

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Tasa de desempleo según sexo, 23 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre abril- junio 2020

	Hombres	Mujeres
Florencia	25,3%	38,5%
Quibdó	13,2%	24,4%
Santa Marta	17,4%	28,0%
Montería	20,7%	29,8%
Ibagué	33,8%	42,0%
Cali A.M.	24,2%	31,8%
Riohacha	28,2%	35,3%
Barranquilla A.M.	13,3%	19,6%
Manizales A.M.	22,9%	28,9%
Valledupar	21,2%	27,1%
Cartagena	16,8%	22,7%
Pereira A.M.	22,4%	28,2%
Cúcuta A.M.	31,3%	36,2%
Total 23 ciudades y A.M.	22,6%	27,4%
Sincelejo	27,3%	31,9%
Bogotá D.C.	21,6%	26,0%
Villavicencio	27,2%	30,4%
Neiva	39,3%	42,2%
Armenia	32,3%	35,1%
Medellín A.M.	24,0%	26,5%
Pasto	20,1%	22,0%
Bucaramanga A.M.	21,3%	22,3%
Popayán	33,8%	33,5%
Tunja	24,8%	22,5%



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

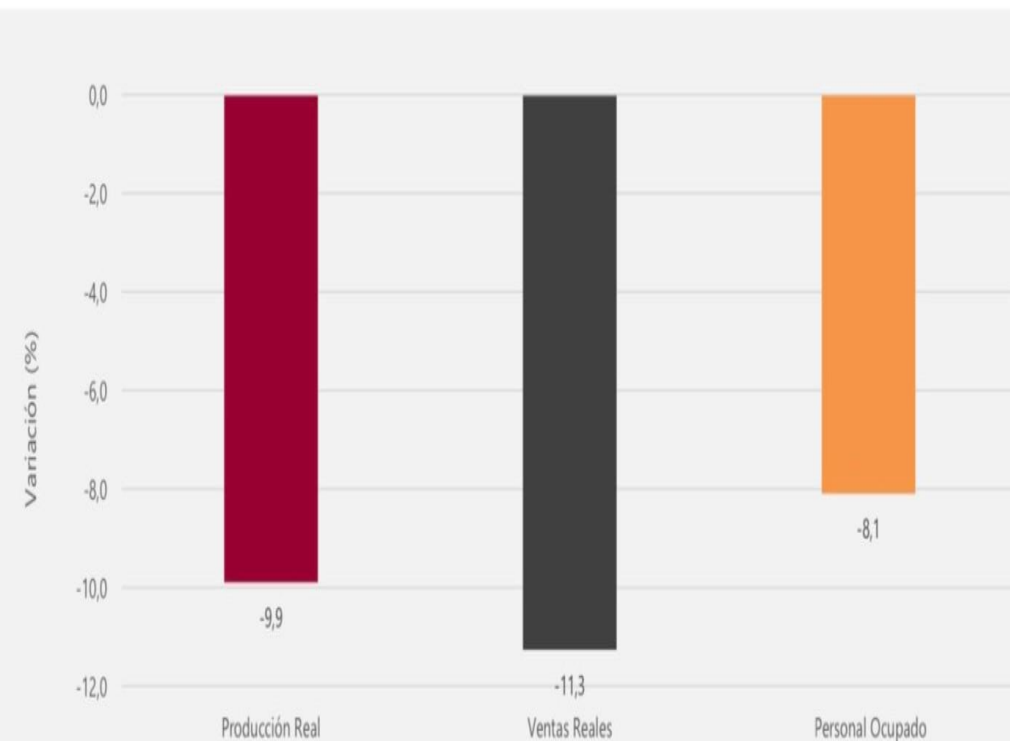
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Nota: total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye las 13 ciudades y áreas metropolitanas y las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

Total nacional

Junio (2020/2019)^P



REFLEXIONES DESDE EL ESCENARIO SOCIAL Y LABORAL

- Más allá de sus impactos a corto plazo para la salud de los trabajadores y sus familias, el virus y la consiguiente crisis económica repercutirán adversamente en el mundo del trabajo en 4 aspectos fundamentales:

1. Reconocimiento de los sindicatos, libertad sindical, negociación colectiva multinivel, aplicación normatividad internacional.
2. La cantidad de empleo, tanto en materia de desempleo como de subempleo.
3. La calidad del trabajo, con respecto a los salarios y el acceso a protección social.
4. Los efectos en los grupos específicos más vulnerables, con las consecuencias adversas en el mercado laboral (los informales y cuenta propia, trabajadoras domésticas, etc.).

Un plan de respuestas políticas a la crisis del COVID-19, organizadas en 5 pilares:

1. Una ayuda inmediata a los trabajadores y a las empresas, a fin de proteger sus actividades y sus medios de subsistencia, sobre todo en los sectores más afectados y en los países en desarrollo.
2. Es necesario prestar atención prioritaria al impacto sobre las pequeñas empresas, los trabajadores no protegidos y los trabajadores de la economía informal. Proporcionar una ayuda inmediata para sostener las empresas, mantener los empleos y apoyar los ingresos.
3. Asegurar una protección adecuada a todos los que siguen trabajando durante la crisis. Esto exige garantizar la seguridad y la salud en el trabajo.
4. Aprovechar plenamente el diálogo social entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, para encontrar soluciones eficaces, prácticas y equitativas a los tipos de desafíos que actualmente enfrentamos en el mundo del trabajo.
5. Reconocimiento de la libertad sindical como derecho fundamental.

PLIEGO DE EMERGENCIA: Son 2 puntos:

Punto 2: Renta Básica de emergencia de por lo menos un salario mínimo legal vigente por seis meses para treintamillones de personas en condición de pobreza, vulnerables y afectadas por la crisis. Moratoria en el pago de créditos Hipotecarios y de consumo, en el pago de los Servicios Públicos (Agua, Electricidad, Internet, Gas) durante cuatromeses, prohibiendo el corte de estos.

Punto 3: Defensa de la producción nacional (agropecuaria, industrial, artesanal, campesina) y el empleo con derechos. Defensa de la soberanía y la seguridad alimentaria: condonación de créditos agropecuarios y subsidios para la producción de las y los campesinos y pequeños y medianos productores y un programa de compras públicas para la producción agropecuaria. No se desmejorarán las condiciones de las y los trabajadores y de las y los pensionados. Se completará el subsidio al valor total de las nóminas y la prima para las MiPymes.

GENERALIDADES VIRUS SARS-COV2 - COVID 19-

1. La propagación mundial del virus sars-cov2 –COVID 19, su llegada a Colombia el 6 de marzo de 2020, la **declaratoria de la enfermedad como pandemia por parte de la OMS el 11 de marzo de 2020**, **declaratoria de la emergencia sanitaria el 12 de marzo por el Ministerio de Salud y Protección Social** en todo el territorio nacional, deja entrever cierta armonización entre la OMS, como autoridad mundial y la nacional, en materia acciones de alerta y preventivas.

2. Sin embargo, estas acciones no fueron acompañadas con medidas y acciones de contingencia inmediatas e integrales, que permitieran minimizar los riesgos y peligros que ya indicaba la presencia del virus la ciudad de Bogotá.

3. La decisión de la cuarentena fue tomada en Colombia 18 días después del primer caso y cuando ya se registraban 306 casos positivos en el país y se sabía de la falta de pruebas y de equipamientos de ayuda de detección de síntomas, de la falta de personal y de protocolos de manejo, con una capacidad hospitalaria insuficiente del país para atender la emergencia.

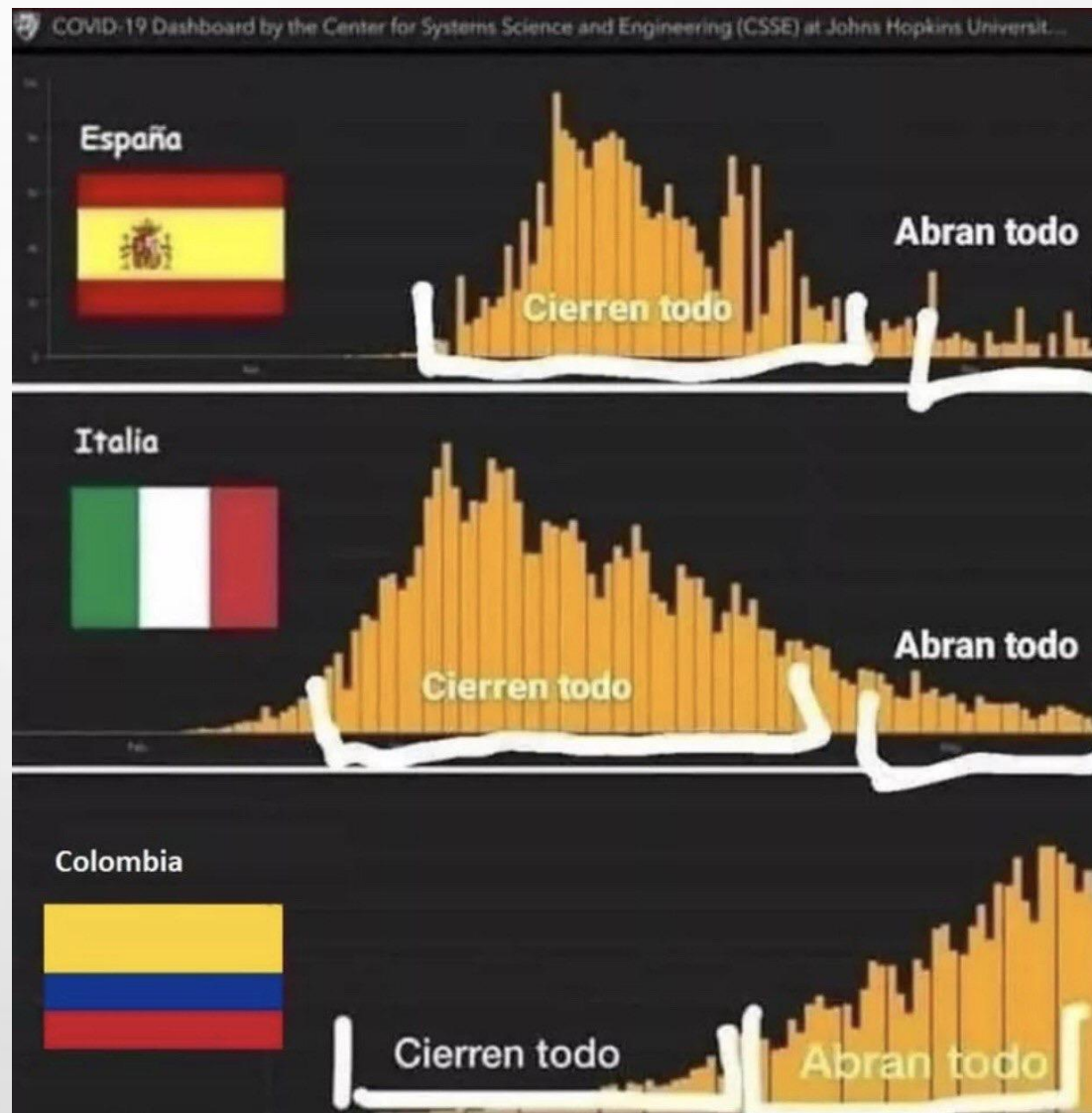
4. Dentro de las medidas adoptadas y no adoptadas con anterioridad a la expedición del decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

- El cierre del aeropuerto internacional el dorado: un factor determinante en la expansión del contagio en Colombia fue el cierre tardío del aeropuerto el dorado, por donde se dio el ingreso de la mayoría de las primeras personas con COVID-19 al país.
- El aeropuerto sólo se cerró totalmente a las 00:00 horas del 24 de marzo, es decir, 17 días después del primer caso registrado en el país. Para el 24 de marzo según las cifras del ministerio de salud, el país ya contaba con 407 casos de contagio en el territorio nacional, 4 personas fallecidas y tan sólo 12 personas recuperadas.

En la siguiente tabla se muestran los datos de los casos importados de todos los países a Colombia hasta el 24 de marzo del año 2020:

País de origen	Número de contagios importados
España	245
Estados Unidos	187
Ecuador	43
México	41
Panamá	30
Turquía	26
Brasil	17
Jamaica	16
Francia	15
Reino Unido	14
Puerto Rico	13
Alemania	9
Italia	8
Antillas Neerlandesas	8
Egipto	7
Perú	6
Canadá	4
Grecia	4
República Dominicana	4
Grecia	4
Argentina	3
Venezuela	3
Cuba	2
Costa Rica	2
Chile	2
Guatemala	1
Croacia	1
TOTAL	715

En este sentido, y con 896 casos en total en el territorio nacional para el 22 de marzo del año 2020, el 79,79% de los casos en el país provenían del exterior.



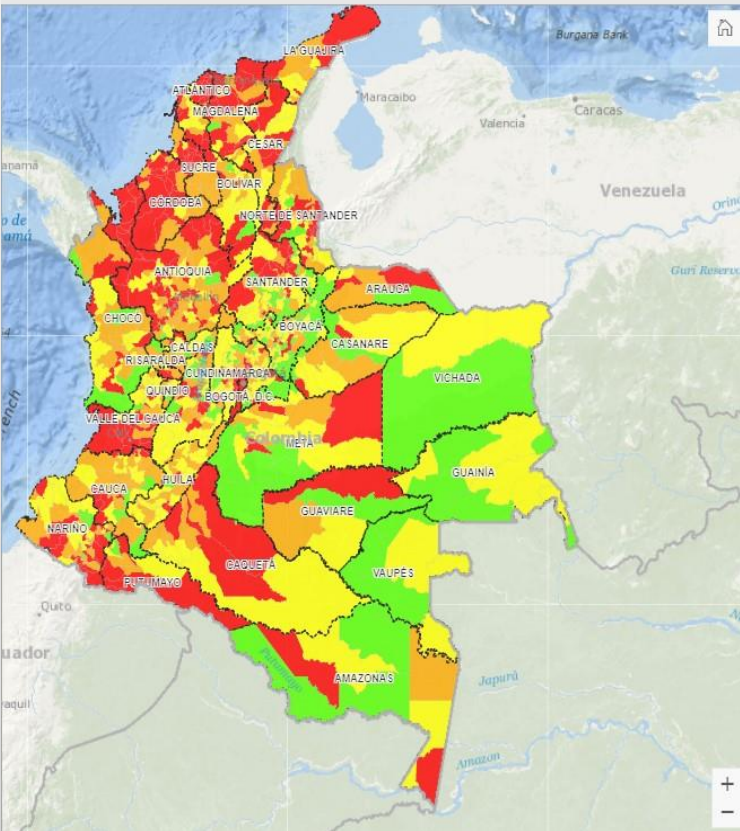
MUNICIPIOS COVID 19

MUNICIPIOS DE COLOMBIA SEGÚN SU AFECTACIÓN POR COVID-19. 10 de Agosto 2020

Seleccionar Departamento NINGUNO

La salud es de todos Minsalud

SISPRO Sistema Integrado de Gestión de Información Sanitaria



Legenda

Municipios

- No COVID
- Afectación baja
- Afectación moderada
- Afectación alta

Descargue aquí los archivos complementarios

Fuente: Cálculos MSPS Dir. Epidemiología y Demografía (casos confirmados y positividad COVID - INE).

Clasificación por municipio

■ 05107 - BRICENO

■ 05113 - BURITICA

■ 05120 - CACERES

■ 05125 - CAICEDO

■ 05129 - CALDAS

■ 05134 - CAMPAMENTO

■ 05138 - CAÑASGORDAS

■ 05142 - CARACOLI

■ 05145 - CARAMANTA

■ 05147 - CAREPA

■ 05148 - CARMEN DE VIBORAL

■ 05150 - CAROLINA

■ 05154 - CAUCASIA

■ 05172 - CHIGORODO

■ 05190 - CISNEROS

■ 05197 - COCORNA

■ 05206 - CONCEPCION

Municipios No COVID

178

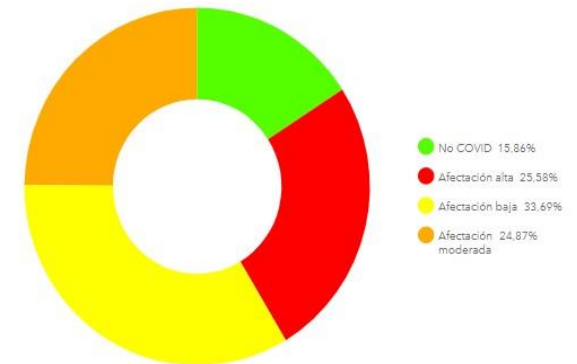
1122 municipios

Municipios con afectación

944

1122 municipios

Distribución por tipo de Clasificación



DATOS COVID 19 - AGOSTO 11 -2020



• Julián Gómez : @nebiros96

BOGOTA	4955
ANTIOQUIA	1748
VALLE	808
CORDOBA	799
SANTANDER	720
CUNDINAMARCA	513
BARRANQUILLA	282
CESAR	276
NORTE SANTANDER	240
NARIÑO	223
META	223
STA MARTA D.E.	196
ATLANTICO	184
GUAJIRA	183
CARTAGENA	175
CAQUETA	175
TOLIMA	166
SUCRE	160
RISARALDA	113
HUILA	108
CAUCA	94
MAGDALENA	90
BOLIVAR	74
BOYACA	67
VAUPES	67
CHOCO	61
CALDAS	33
QUINDIO	23
PUTUMAYO	17
ARAUCA	14
CASANARE	12
AMAZONAS	11
GUAVIARE	10
GUAINIA	6
SAN ANDRES	4
Total general	12830

MUESTRAS PROCESADAS Departamentos Reporte a 11ago

COVID19 COLOMBIA
@diegoesarpaz

Item	Departamentos	último reporte	Total Procesadas	Muestras x 100.000 hab
1	Amazonas	62	14.259	18.045
2	Atlántico	3.848	228.407	8.391
3	Bogotá D.C.	13.994	637.366	8.231
4	Vaupés	197	2.625	5.871
5	Bolívar	752	99.660	4.570
6	Antioquia	4.632	262.663	3.933
7	Meta	755	39.118	3.678
8	San Andres	24	2.222	3.489
9	Valle del Cauca	3.212	151.959	3.353
10	Chocó	439	17.782	3.264
11	Sucre	420	28.023	2.952
12	Magdalena	859	37.337	2.616
13	Risaralda	756	24.881	2.589
14	Huila	349	28.564	2.544
15	Guainía	3	1.286	2.540
16	Nariño	465	39.152	2.406
17	Cundinamarca	1.566	73.506	2.267
18	Santander	1.389	51.400	2.254
19	Boyacá	366	26.864	2.162
20	Guaviare	83	1.841	2.125
21	Cesar	793	27.062	2.089
22	Tolima	420	27.853	2.079
23	Córdoba	2.053	37.557	2.054
24	Casanare	160	8.564	1.968
25	Caqueta	121	8.050	1.961
26	Arauca	25	5.606	1.906
27	Putumayo	23	6.799	1.893
28	Caldas	363	17.491	1.717
29	La Guajira	848	16.552	1.714
30	Norte de Santander	660	26.982	1.665
31	Quindío	308	7.866	1.416
32	Vichada	1	1.103	977
33	Cauca	163	13.580	910
	Procedencia desconocida	-8	8.851	
	Acumuladas	40.101	1.982.831	3.936

Fuente: Instituto Nacional de Salud

	Total casos	%	Fallecidos	%
Bogotá D.C.	4955	38,6	104	32,4
Antioquia	1748	13,6	34	10,6
Valle	808	6,3	26	8,1
Córdoba	799	6,2	22	6,9
Santander	720	5,6	23	7,2
Cundinamarca	513	4,0	12	3,7
Barranquilla D.E.	282	2,2	5	1,6
Cesar	276	2,2	1	0,3
Norte de Santander	240	1,9	11	3,4
Nariño	223	1,7	7	2,2
Meta	223	1,7	7	2,2
Santa Marta D.E.	196	1,5	4	1,2
Atlántico	184	1,4	11	3,4
La Guajira	183	1,4	4	1,2
Cartagena D.E.	175	1,4		
Caquetá	175	1,4	6	1,9
Tolima	166	1,3	6	1,9
Sucre	160	1,2	5	1,6

	Total casos	%	Fallecidos	%
Risaralda	113	0,88	2	0,6
Huila	108	0,84	7	2,2
Cauca	94	0,73	2	0,6
Magdalena	90	0,70	3	0,9
Bolívar	74	0,58		
Boyacá	67	0,52	2	0,6
Vaupés	67	0,52		
Chocó	61	0,48	1	0,3
Caldas	33	0,26	2	0,6
Quindío	23	0,18		
Putumayo	17	0,13	12	3,7
Arauca	14	0,11		
Casanare	12	0,09	1	0,3
Amazonas	11	0,09	1	0,3
Guaviare	10	0,08		
Guainía	6	0,05		
San Andrés	4	0,03		
Total 11 de agosto	12830	100	321	100

@COLElige

focus



@nadimcomics

VIDA, SALUD Y TRABAJO DIGNO

1. Cuarentena estricta e ingreso mínimo vital. Para hacer posible y equitativo el confinamiento, las medidas de cuarentena estricta y aislamiento social, requieren el respaldo de una real y efectiva política social de renta básica, con garantía de alimentación y servicios públicos básicos.

2. Unidades de cuidado intensivo y talento humano competente e idóneo para su funcionamiento.

3. Rectoría y mando unificado del sistema de salud a cargo del ministerio de salud, superintendencia de salud. Asumir de inmediato la rectoría y control de todas las camas UCI y del todo el sistema de salud. Exigencia a las ARL del cumplimiento de sus funciones legales relativas a protección individual del personal de salud, lo que supone la provisión de elementos de protección personal y el reconocimiento e indemnización inmediata por riesgo laboral a quienes adquieran la enfermedad COVID-19.

4. Salud pública y pruebas diagnósticas. La organización mundial de la salud y diversos expertos han manifestado que una de las medidas más eficaces para lograr la supresión del virus es hacer pruebas, pruebas y más pruebas, lo que implica detección, rastreo de contactos y aislamiento.

5. Información única, transparente y oportuna. Aspectos financieros y administrativos que den cuenta del flujo de recursos al sector salud, y permitan realizar una veeduría ciudadana sobre la instauración de los mismos. No más subregistros, ni desinformación.

6. Protección del talento humano en salud.

INTERVENCIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE SALUD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN LA PANDEMIA, ESTABLECIENDO

PLIEGO DE EMERGENCIA: 1. Todas las medidas de bioseguridad requeridas y formalización laboral para todos los y las trabajadoras de la salud.

EDUCACION Y COVID 19

1. El cierre de las guarderías y jardines de niños debido a la pandemia de COVID-19 ha dejado sin educación preescolar a 40 millones de niños, según datos de la agencia de la ONU dedicada a la infancia. Esta alteración del sistema educativo priva a los pequeños de los cimientos necesarios para su desarrollo social e intelectual.

2. El estudio indica que el confinamiento ha colocado a los padres en una situación de estrés para combinar el cuidado de los hijos y su empleo, una ecuación en la que las mujeres llevan una carga desproporcionada, dedicando tres veces más tiempo que los hombres a los cuidados y el trabajo del hogar.

BIBLIOGRAFÍA: [HTTPS://NACIONESUNIDAS.ORG.CO/ONU-INTERNACIONAL/UNOS-40-MILLONES-DE-NINOS-SIN-EDUCACION-PREESCOLAR-DEBIDO-AL-CORONAVIRUS/](https://nacionesunidas.org.co/ONU-INTERNACIONAL/UNOS-40-MILLONES-DE-NINOS-SIN-EDUCACION-PREESCOLAR-DEBIDO-AL-CORONAVIRUS/)

3. **La pandemia del coronavirus ha afectado a más de 1600 millones de estudiantes en el mundo y ha exacerbado las desigualdades en la esfera de la educación.** El titular de la ONU afirma que las decisiones que se tomen ahora al respecto tendrán un efecto duradero en cientos de millones de personas y en el desarrollo de sus países.

4. **La emergencia sanitaria ha exacerbado las disparidades que ya existían en la educación** y el cierre prolongado de las escuelas podría revertir los avances de los últimos lustros, sobre todo en cuanto a la educación de niñas y mujeres adolescentes y jóvenes.

5. **Las proyecciones indican que casi 24 millones de estudiantes** desde primaria hasta universidad podrían abandonar las clases a causa del impacto económico de la crisis sanitaria.

6. El documento de políticas del Secretario General exhorta a evitar que la crisis de aprendizaje que ya existía se convierta en una calamidad irreparable.

7. El coronavirus está cambiando instantáneamente la forma en que se imparte la educación, **ya que la escuela y el hogar, ahora se convierten en el mismo lugar tras las necesarias regulaciones efectuadas.**

8. **Según la UNESCO, más de 861.7 millones de niños y jóvenes en 119 países** se han visto afectados al tener que hacer frente a la pandemia global que nos ha sacudido este año. Millones de familias en EE.Uu. Se han tenido que unir al 1.7 millón de niños que se encuentran enrolados en la educación en el hogar (homeschooling).

9. Estas medidas terminan por iluminar la realidad de los muchos otros roles que la escuela ofrece además de lo académico. **En ciudades donde el 70 % de los estudiantes vienen de familias de bajos ingresos**, llevar la escuela a casa significa enfrentarse a no poder ofrecer comidas adecuadas, y mucho menos la tecnología o conectividad necesarias para el aprendizaje online.

9. La realidad es que la mayoría de las escuelas no están preparadas para este cambio que permite reconocer que el acceso desigual a internet es tan sólo uno de los muchos problemas que enfrenta nuestro sistema educativo a nivel global, especialmente si es público.

10. Según el World Economic Forum, **sólo alrededor del 60 % de la población mundial tiene acceso a la red –conectividad–**. Generando que muchísimas instituciones busquen soluciones provisionales a esta crisis. La brecha digital continúa expandiéndose a medida que los estudiantes en sectores vulnerables siguen quedándose atrás en su aprendizaje.

11. "El mayor cambio que requiere el aprendizaje virtual es la flexibilidad y el reconocimiento de que la estructura controlada de una escuela no es replicable en línea“...

12. El apoyo que se proporcionará, por ejemplo, a miles de madres solteras, que necesitan escuelas abiertas porque tienen que trabajar y su empleador o rubro no le permiten trabajar desde casa, a familias inmigrantes que deberán averiguar cómo participar en la educación en el hogar con programas en inglés, que podría no ser su primer idioma, o a aquellos niños que dependen de la escuela para sus comidas, es aún desconocido.

13. **“Han sido desalojados de su estabilidad, han sido desalojados de sus hogares, han sido desalojados de su capacidad de vivir de manera cómoda y segura”.**

- Miles de alumnos en educación superior alrededor del mundo, han tenido que abandonar sus campus tras el aviso de desalojo que ha tomado a muchos sin recursos u opciones disponibles. Todas estas medidas fueron tomadas tras el estado de emergencia declarado en distintos estados.
- Más escenarios se suman a la lista, como quienes viven en áreas rurales sin acceso a internet, o con zonas horarias distintas. "Digamos que tengo que volver a Japón. Eso significa que hay una diferencia de tiempo de 13 horas. Cuando ustedes estén tomando la sesión real, debería estar durmiendo“
- Aunado a esto y de manera muy contigua, agregamos la situación en la que se encuentran las personas que ofrecen sus servicios al campus en áreas de limpieza, seguridad y mantenimiento. Personal que depende totalmente de la afluencia de estudiantes y docentes en el campus. Las posibilidades para ellos varían entre la reducción de horas, licencias no remuneradas hasta los muy posibles despidos.

14. **El riesgo de regresar a clases: una clase de 20 niños podría afectar a 800 personas.**

¿Qué implica regresar a clases?

- Para poder tener de vuelta a los estudiantes en las instituciones, se necesita una planificación para reducir lo más posible los riesgos de contagio. Sin embargo, científicos de la universidad de granada (UGR), en españa, se dieron a la tarea de investigar qué sucedería si los niños regresan sin las medidas necesarias.
- El estudio analiza qué sucede cuando un número de personas que tienen contacto con un grupo de 20 alumnos que no han usado mascarillas ni han guardado distancia, demostrando el riesgo de volver a las aulas.
- Para los expertos, el mayor problema es que su gobierno se centra en anunciar lo ideal que sería regresar a las aulas, pero no están considerando los recursos para garantizar que se mantendrán las medidas necesarias.

- Se centraron en los grados infantiles hasta el cuarto año ya que Isabel Celaá, la Ministra de Educación en España, dijo que estos alumnos pueden tratarse como convivientes o a modo de familia y que “en esa burbuja o set o módulo pueden moverse con tranquilidad, sin necesidad de guardar la distancia de 1,5 metros”.
- UGR dice que es importante considerar que estos niños no viven en burbujas, tanto ellos como sus docentes conviven con sus propias familias, las cuales muchas tienen trabajo y están en contacto con más personas.
- Tan sólo en un salón con 20 niños de estos grados pueden estar en contacto con cerca de 800 personas en un lapso de dos días, lo que podría resultar en un brote de contagio gravísimo si no se están cuidando. Esto si se asume, como lo hacen los expertos, que los estudiantes vienen de una familia conformada por dos adultos y 1,5 hijos (es decir, la mitad de la población tiene dos hijos y la otra uno, según la media española). Cada alumno podría exponer a 74 personas en su primer día, según UGR. Si la clase es de 25 alumnos, el número de personas con las que podrían convivir subiría hasta 91 por día, y hasta 1,228 en dos días.
- Los expertos piden al gobierno que se consideren distintos escenarios y se asignen recursos necesarios para cada uno de ellos, las acciones concretas a realizar y el momento en que se llevarían a cabo cualquiera de estos planes. Ellos sienten que el insistir en un regreso presencial está más encaminado a tranquilizar a los padres durante las vacaciones que a crear un plan que puedan mantener todo el año.
- Los expertos resaltan que, si bien lo más deseado en España es arrancar el siguiente año escolar con clases presenciales, debido a la complejidad del COVID-19, las instituciones tienen que planear qué sucedería si tienen que cerrar.
- Para poder tener un regreso a clases exitoso, ya sea presencial o en línea, las instituciones deben desde ya estar analizando y planeando para distintos escenarios y cómo mantenerlos durante el ciclo escolar. Como menciona Alberto Aragón: “Es importante reconocer que la organización de la vuelta al cole tiene características que la hacen especialmente complicada, pero eso precisamente debe llevar a planes más rigurosos”.
- **¿Qué sucede en las universidades?**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS NECESARIAS

Bibliografía: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-Los-sistemas-educativos-de-America-Latina-y-el-Caribe-ante-COVID-19.pdf>

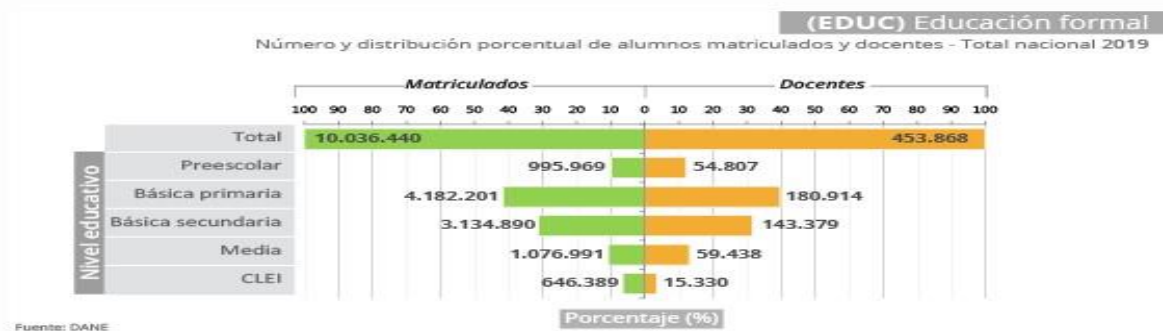
1. Panorama de las acciones y políticas públicas por parte de los estados y sus gobiernos, emprendidas durante la crisis para la continuidad de la educación como Derecho Humano.
 2. principales desafíos que enfrentan los países para la continuidad de la educación como Derecho Humano.
 3. Condiciones iniciales de los sistemas de información, gestión y financiación de la educación.
 4. Barreras relacionadas con las características de los hogares –padres de familia-, estudiantes, maestros y maestras.
 5. Estrategias, acciones y opciones de políticas públicas para mantener la educación como Derecho Humano durante y después de la crisis.
 6. Estrategias para la continuidad pedagógica.
 7. Estrategias de respuesta para la gestión administrativa de los centros escolares
 8. Aseguramiento de condiciones sanitarias para la reapertura de los centros educativos.
 9. **Dialogo Social**: Reconocimiento de los maestros y maestras –FECODE-, padres de familia y estudiantes. Comunidad científica y de la salud.
- “Se deben generar condiciones y espacios para el retorno a las clases presenciales, especialmente los implementos de bioseguridad. Hay temor de regresar a las instituciones educativas, teniendo en cuenta que el pico de la pandemia llega a mediados de agosto, y el gobierno ha programado el regreso para el primero de ese mes”, dijo: Nelson Alarcón –Presidente FECODE.
 - Aseguramiento de condiciones sanitarias para la reapertura de los centros educativos estas acciones procurarán el restablecimiento del Derecho Humano de la Educación presencial en las escuelas y el reinicio de labores con base en los lineamientos y protocolos que se acuerden en el **Dialogo Social** con las autoridades sanitarias y educativas y que se ejecuten como políticas públicas.
 - Elaborar escenarios de reapertura de los centros educativos. Esto debe tomar en cuenta la información sanitaria, **el gobierno escolar –Consejo Directivo y Consejo Académico-** el calendario escolar y las perspectivas para el año escolar siguiente. Deberá incluir estrategias diferenciadas para la adaptación y priorización del currículo, el calendario y horario escolar, según el contexto de cada región y centro educativo.

- Establecer un grupo de trabajo bajo la dirección de planificación para: (i) realizar un diagnóstico rápido, utilizando dispositivos móviles, de necesidades de infraestructura básica, agua potable y saneamiento de cada centro educativo e, (ii) identificar al docente personal y administrativo con factores de riesgo para el reinicio de clases.
- Con base en dicha información y la información administrativa de los centros previa a la crisis, establecer un plan de reapertura de centros, tomando en cuenta condiciones de hacinamiento y estableciendo mecanismos para balancear la matrícula educativa entre centros escolares, entre jornadas académicas escolares, disponibilidad de docentes, para así evitar el hacinamiento y mantener las pautas de distanciamiento social.
- Con base en los protocolos y lineamientos que desarrollen las autoridades sanitarias y en asocio con ellos: (i) elaborar módulos de formación docente en línea para la reapertura de los centros y el establecimiento de protocolos de limpieza y salubridad; (ii) **Requisitos mínimos para el reinicio de clase que incluyan insumos básicos de desinfección y limpieza, así como otros insumos que se establezcan (ej. termómetros, mascarillas, jabón en gel) y el personal administrativo y logístico necesario y suficiente que se requiere.**
- La apertura de los centros educativos debe poder garantizar que el personal que labora y en, particular los alumnos y docentes pueden mantenerse saludables mientras avanzan con el proceso de aprendizaje. En este sentido, serán necesarias nuevas regulaciones sobre distanciamiento y saneamiento que afectará el uso de los espacios físicos y la organización de los centros educativos.
- Los aspectos de infraestructura y saneamiento relacionado al distanciamiento social, limpieza, resguardo de salud dentro de las escuelas y acceso a agua potable y lavamanos.

Secretaría de Educación Certificada	Sexo	Total			Preescolar			Básica primaria			Básica secundaria			Media			CLEI		
		Total	Oficial	No oficial	Total	Oficial	No oficial	Total	Oficial	No oficial	Total	Oficial	No oficial	Total	Oficial	No oficial	Total	Oficial	No oficial
Nacional	Total	453.868	321.344	132.524	54.807	25.118	29.689	180.914	133.491	47.423	143.379	112.590	30.789	59.438	43.865	15.573	15.330	6.280	9.050
	Hombres	152.291	114.177	38.114	2.458	1.332	1.126	41.427	32.636	8.791	68.328	53.580	14.748	32.308	23.607	8.701	7.770	3.022	4.748
	Mujeres	301.577	207.167	94.410	52.349	23.786	28.563	139.487	100.855	38.632	75.051	59.010	16.041	27.130	20.258	6.872	7.560	3.258	4.302

Información 2019

Del total de alumnos escolarizados en 2019, el mayor porcentaje de matriculados se registró en básica primaria (41,7%); mientras, la menor participación fue en el nivel educativo de preescolar (9,9%). CLEI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados), que se enfoca en la educación a jóvenes y adultos, registró el 6,4%. Paralelamente, los docentes representaron, para básica primaria el 39,9%, para preescolar 12,1% y para CLEI, 3,4%.



La matrícula para el sector oficial fue de 8.074.138 y en el sector no oficial de 1.962.302, con una participación de 80,4% y 19,6% respectivamente. Por zona, la matrícula urbana representó el 76,3% (7.654.108 matriculados), mientras la rural significó el 23,7% (2.382.332 matriculados).

EDUCACIÓN FORMAL - EDUC

Docentes con asignación académica según nivel educativo y sector, por secretaría y sexo

Bibliografía: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal#informacion-2019-por-secretaria-de-educacion>

EDUCACIÓN FORMAL

Matrícula según nivel educativo y sector, por secretaría y sexo

Secretaría de Educación Certificada	Sexo	Total				Preescolar				Básica primaria				Básica secundaria				Media				CLEI				Modelos educativos flexibles			
		Total	Oficial	Contratada	No oficial	Total	Oficial	Contratada	No oficial	Total	Oficial	Contratada	No oficial	Total	Oficial	Contratada	No oficial	Total	Oficial	Contratada	No oficial	Total	Oficial	Contratada	No oficial	Total	Oficial	Contratada	No oficial
Nacional	Total	10.036.474	823.250	861.962	991.125	589.623	14.231	378.351	3.617.484	2.781.666	98.718	737.100	2.976.034	2.434.668	72.441	468.925	1.051.017	840.260	20.946	189.811	646.389	437.328	32.900	176.161	754.396	739.729	2.713	11.954	
	Hombres	5.082.419	3.939.648	126.795	1.015.976	505.472	301.175	11.953	192.344	1.861.352	1.427.245	50.732	383.375	1.488.926	1.212.077	36.428	240.421	490.937	387.330	9.916	93.691	332.265	216.155	16.365	99.710	403.492	395.656	1.401	6.435
	Mujeres	4.954.021	3.883.124	694.325	485.648	288.452	11.189	186.007	1.756.132	1.354.421	47.986	353.725	1.487.108	1.222.591	36.013	228.504	560.080	452.930	11.030	96.120	314.149	221.163	16.535	76.451	350.904	344.073	1.312	5.519	

EDUCACIÓN FORMAL

Matrícula según características de la población, por secretaría y nivel educativo

2019						
Secretaría de Educación Certificada	Nivel educativo	Total	Grupos Étnicos	Situación frente al conflicto armado	Limitaciones físicas	Capacidades excepcionales
Nacional	Total	1.659.282	969.275	518.696	164.888	6.423
	Preescolar	117.842	78.213	29.601	9.601	427
	Básica primaria	786.464	475.203	225.488	83.285	2.488
	Básica secundaria	512.500	278.764	178.732	52.562	2.442
	Media	144.584	80.092	50.563	13.013	916
	CLEI	97.892	57.003	34.312	6.427	150

Educación Formal - EDUC

[Índice](#)

Sedes educativas según sector y nivel educativo, por secretaría

2019

Secretaría de Educación Certificada	Oficial					No oficial				
	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Media	CLEI	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Media	CLEI
Nacional	34.525	41.376	10.598	7.736	3.826	8.184	6.575	3.430	2.986	1.236

DOCENTES NOMBRADOS BAJO EL DECRETO 1278 DE 2002: **182.004.**

DOCENTES NOMBRADOS BAJO EL DECRETO 2277 DE 1.979: **136.826**

DOCENTES EN PROVISIONALIDAD: **56.000.**



**CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA**



OVER
DORADO CARDONA

DIRECTOR DEL DPTO. DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

Calle 35 No. 7-25 Piso 9 Tel: 323 7550 | Cel: 311 613 9014 | www.overdorado.com
E-mail: investigacion@cut.org.co | overdocar.colon@gmail.com | Bogotá D.C. - Colombia

@OverDoradoC

PAZ, SOBERANÍA, DEMOCRACIA, DERECHOS LABORALES Y CONVERGENCIA SOCIAL Y POLÍTICA